

Lima, 9 de diciembre de 1986

Señor
Armando Villanueva del Campo
Presidente del Congreso de la República
P R E S E N T E.-

S.P.

Los que suscribimos la presente, a nombre de nuestras organizaciones sindicales, nos dirigimos a Ud. para presentarle nuestros saludos y a la vez transmitirle una vez más lo siguiente:

Tal como es de su conocimiento, conforme tuvimos a bien haberle transmitido en forma personal nuestros graves problemas-derivados del estado de abandono de nuestro Centro de Trabajo, la falta de pago de nuestras remuneraciones, la situación incierta sobre la reapertura de los Centros Mineros de Canarias y de Posco.

Es en relación a lo anterior que una vez más nos dirigimos a su alta investidura a efecto de que por su mediación, se logre una solución a los problemas mencionados, con los mismos que otras instancias del actual gobierno, prometieron solucionar, pero que hasta el momento ello no se concretiza.

Que, como ha quedado claramente establecido en múltiples documentos presentados a diversas instancias del Estado, como son: Ministerio de Energía y Minas, Economía y Finanzas, así como otras entidades entre las cuales están; Banco Minero del Perú, CENTRO MIN PERU, MINERO PERU, los trabajadores desde un inicio hemos planteado como aspecto fundamental y prioritario la reapertura de nuestro Centro de Trabajo, a través de entidades estatales dedicadas a la actividad minera. Dicho planteamiento está sustentado en las siguientes consideraciones:

1. Con la reapertura, a través de CENTROMIN, en el caso de Canarias, MINERO PERU en el caso de Posco se generarían ingresos divisas al país por cuanto Canarias es un Centro Minero Polimetálico y Posco Aurífero.

2. Que, la comisión multisectorial creada por el actual régimen, al igual que la comisión de Ingenieros Personal Especializado del Ministerio de Energía y Minas, concluyeron en la viabilidad de la reapertura por tratarse de Centros Mineros rentables.

3. Que nuestros derechos de Estabilidad Laboral están debidamente garantizados por el Art. 3 del D.S. 001-86-TR, que establece que una vez reiniciadas las actividades productivas, los trabajadores que mantengan relación laboral, continuarán prestando sus servicios ante los nuevos conductores concesionarios gozando de los derechos que por Ley o Convenio les corresponde.

4. Con la reapertura se estaría dando solución a la situación de hambre y miseria que venimos padeciendo los Mineros y nuestras familias, desde hace 20 meses.

5. Que el Gobierno mediante Proyectos de Decretos Supremos, elaborado para la solución de nuestra problemática, dispuso la autorización de fondos respectivos para la reapertura, desconociendo los trabajadores el motivo por el cual dicho proyecto no se hizo realidad.

Por todo lo antes referido, solicitamos que a través de su mediación ante las instancias correspondientes, se logre una solución a los problemas indicados, para de esta manera sumarnos de inmediato a la tarea de coadyuvar a la reactivación económica nacional generando divisas que tanto requiere el pueblo peruano.

Muy atentamente,

LIMA, 7 de Noviembre de 1986.

MEMORANDUM

A: EL SECRETARIADO EJECUTIVO.

De: LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Estimados compañeros:

Con ocasión de un reciente diálogo sostenido con el Dr. Javier MUJICA PETIT, debo informar lo siguiente:

- a- En lo que concierne a nuestra denuncia ante la OIT por las mantanzas ocurridas en los penales de Lima el 18 y 19 de Junio ppdo. /véase último encargo del Secretariado Ejecutivo de f. 21-10-86/, nos manifestó que ya era demasiado tarde como para conseguir que sea incorporada en la Agenda de este mes de Noviembre, cuando se reúna la Comisión de LIBERTADES SINDICALES. En cualquier caso, era recomendable preparar su reactualización para el mes de Febrero 1987, en que se volverá a reunir. Señaló que en base a las coordinaciones iniciadas por nosotros en torno a este importantísimo caso /véase las comunicaciones que emitimos con fechas 8-7-86, 14-7-86, 18-10-86; también comunicaciones recibidas en las fechas 14-7-86, 15-7-86, 16-7-86, 25-7-86/ había entrado en contacto con un influyente funcionario de la OIT para impulsar nuestra denuncia, pero fatalmente no había logrado conseguir ser recibido por el c. Valentín Pacho, pese a que lo llamó unas cinco veces por teléfono para este fin.
- b- Expresó que en forma confidencial ha llegado a sus manos un Proyecto de Ley que ha preparado el Senador Aprista Lastenio MORALES, que es sumamente lesivo a los intereses de los trabajadores. Se refiere a la Estabilidad Laboral, y es una profunda concesión a los Empresarios. Recomendó que se revise el último número de la revista CARETAS /3-11-86/, en la que aparece una nota al respecto. Solicitax coordinar con el c. Pacho y con otros dirigentes de la Central parax enfocar este tema, que tendrá nefastas repercusiones cuando salga a luz. Rdcomendó anticiparse para no ser sorprendidos.



Fraternalmente,

R. Pacho

Sec. Organización



Marañón 461 - Lima 25
Apartado 5602 - Lima 100

R18-11-86.

SERPAJ - PERU

Lima, 7 de noviembre de 1986.

Servicio de Paz y Justicia
"La paz es fruto de la justicia".

Señores
CGTP
Plaza Dos de Mayo Nº 5
L I M A . -

De nuestra consideración:

El día 27, 28 y 29 de noviembre de 1986, se llevará a cabo el Encuentro Nacional del SERPAJ-PERU en la ciudad de Ayacucho, en el local de la Universidad "San Cristóbal de Huamanga", sito en Portal Independencia Nº 57 Ayacucho; por tal motivo nos es grato invitar a Ud. a la inauguración porque sabemos de su participación en la lucha por los derechos humanos y que con su presencia enaltecerá dicho evento.

Atentamente,

P. Roberto Licata
Coordinador Nacional
SERPAJ - PERU



NLA/cin.

*Se Nombró al Sr. Roberto Rojas
No se concuerda*

LIMA, 18 de Octubre de 1986.

MEMORANDUM

A : c. VALENTIN PACHO, Secretario General de la CGTP.

De : EA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Estimado compañero:

Ayer, en horas de la tarde estuvimos una conversación con el c. Javier MUJICA PETIT, en la cual nos expresó lo siguiente:

- 1-La necesidad de que se active cuanto antes lo de las man-
tanzas en los penales, pues la OIT se reunirá en Noviembre próximo para tratar lo referente a LIBERTADES SINDICA-
LES. Él por su parte ya ha contactado con funcionarios de esa organización para incluir el tema, pero falta una ac-
titud de la CGTP. Pide reunirse urgentemente con Ud.
para tratar las diversas facetas de este trascendental asun-
to.

- 2-Pidió que se hiciera un saludo público conjuntamente con o-
tras organizaciones /Centros de Estudio, CUNA, etc/, al pe-
ruano de origen selvático /Aguaruna/ que ha merecido un impor-
tante premio internacional por sus actividades de carácter
social. El premio ha sido concedido por una institución radi-
cada en Suecia.

Atentamente,



Ricardo E. PARODI BUENDIA.
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES.



Handwritten notes:
CGTP
MR
1:40 P.M.
10/36

Lima, 15 de Setiembre de 1986

Vita-Vitarte
Of.074-86

Compañero;

VALENTIN PACHO

Senador de la República

De Nuestra Especial Consideración.

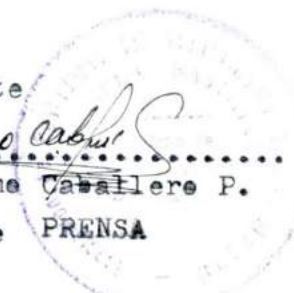
Per intermedio de la presente, hacemos llegar a Ud nuestro más fraternal y revolucionario saludo, a nombre del Proyecto Municipal de Vivienda Popular Micaela Bastidas de Ate-Vitarte, pensando además, en su conocimiento lo siguiente.

† El día Domingo 21 del presente a horas 8.30 A.M., en los terrenos de nuestro proyecto municipal, ubicada en el Km.6 de la Carretera Central (altura del grifo Vista Alegre) se llevará a cabo una Asamblea General, en la cual estarán presentes, el Alcalde Franklin Acosta y su cuerpo de regidores, representantes de organizaciones populares y compañeros parlamentarios, motivo por el cual, le hacemos extensiva la presente invitación.

Concederes de su identificación, apoyo y con-
secuencia con las organizaciones populares, no dudamos de que
la presente merecerá su aceptación.


.....
Marie Gavilan Santiago
PRESIDENTE

Fraternalmente


.....
Guillermo Caballero P.
SEC. De PRENSA



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18-D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

SEÑOR:

PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

CIUDAD.-

Los suscritos en representación de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP), ante Ud. con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente:

Que estando suspendidas las Garantía Constitucionales sobre el derecho de reunión, acudimos a su Despacho con el objeto de comunicarle que el día 3 de Setiembre de 1986 - en el lapso comprendido entre las horas 09.00 A.M. a 8.00 P. M., en el Local del Centro Civico, efectuaremos una reunión de carácter Sindicales Delegados de las Organizaciones Sindicales afiliadas a la C.G.T.P.. En dicha reunión trataremos problemas de interés para los trabajadores de nuestro país.

Por Tanto:

A Ud., señor Prefecto, le pedimos se sirva disponer que se nos brinde las garantías para el normal desarrollo de nuestra reunión.

Lima, 29 de Agosto de 1986.

Atentamente.

Yomara
Isidoro GAMARRA RAMIREZ

Presidente.

L.E. 08642763

Alejandro
Alejandro NUÑEZ HUAITA

Sec. de Organización

L.E. 06739060

Valentín
Valentín PACHO QUISPE

Secretario General

L.E. 06274264

Gregorio
Gregorio BAZAN TELLO

Sec. de Defensa

L.E. 06241100.



01 SET. 1986



0000 000517394232474
0000000000
001 02 0100 101
000 0000 00 101/01 25 1150

R 25.7.86

009

RECEPCION
DE LA OFICINA DE TRABAJO
DEL CGTO (COTD)
PLAZA DE SAN JUAN 10.7
LIMA

SEÑOR DE SIMPSON JEFE SERVICIO LIBERTAD SINDICAL A ISIDORO
DE SOTA VALENZUELA PRESIDENTE C.G.T.P. STOP OFICINA OIT DE LIMA NOS
RETRANSMITIO SU COMUNICACION DE 8 JULIO 1986 RELATIVA A APRESTOS
DE SINDICALISTAS, RESTRICCIONES VINCULADAS A LA SUSPENSIÓN DE
GARANTIAS INDIVIDUALES, MUERTE DE SINDICALISTAS ETC. STOP RUEGO
QUE SU ORGANIZACION INDIQUE EXPRESAMENTE SI DESEA QUE SU
COMUNICACION DE 8 JULIO SEA CONSIDERADA COMO QUEJA FORMAL ANTE
COMITE DE LIBERTAD SINDICAL STOP ATENTAMENTE

GENEVE 25/07/86

CGTO (COTD) 3 00.4 A10041 0 1010 25/07/86



25 JUL 1986

CGTP
RS
07
86.
M.A.
M.A. 7.50 PM

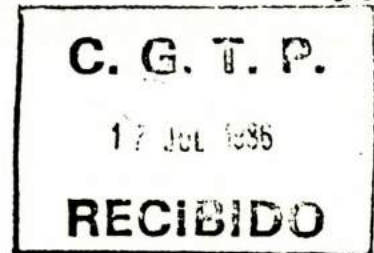


CENTRO DE ASESORIA LABORAL
Av. Guzmán Blanco 465 - Of. 402
Lima 1 — Telf. 23-4349

Lima, 16 de Julio de 1986 3300

C. N° 081 - 86/AL-CEDAL

Señores
Confederación General de
Trabajadores del Perú - CGTP
PRESENTE



Ref.: SU carta de 14.7.86
Att.: Sec. RR. Internacionales
c. Ricardo E. Parodi B.

De mi consideración:

Acuso recibo de su atenta carta de la referencia que me fue entregada el día de hoy, comunicándoles que manifestamos nuestra total concordancia con los fines que se proponen presentando un documento oficial al Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT sobre los recientes y anteriores sucesos que vienen afectando la vida del movimiento sindical del país.

Al respecto, se han empezado a efectuar las coordinaciones del caso, de modo tal de contar con la mayor información y sustentación posible a presentar al Organismo Internacional mencionado.


La conversación con el c. Pacho, Secretario General de la Central fue pactada para el día de hoy, esperando que pueda concretarse con normalidad.

Les agradecería nos remitieran las comunicaciones de la Central al Centro de Asesoría Laboral (CEDAL), al que pertenezco y no a la Federación de Luz y Fuerza, organización a la que asesoramos e informaremos de nuestras gestiones, para evitar cualquier confusión que pudiera presentarse.

Confiamos en que esta gestión permita estrechar los lazos existentes entre nosotros, siempre pensando en la mejor defensa del derecho del trabajador y de su organización sindical.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Javier Mujica P.



48

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243053 - Lima - Perú



Lima, 15 de Julio de 1986

Rev. 18-07-86
[Handwritten signature]

Compañero

JOSE IGLESIAS D.

Secretario General del SUTCOR

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los miembros de su directiva; para comunicarles lo siguiente:

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, les enviamos nuestros saludos clasistas y fraternos, a la Junta Directiva Transitoria, elegida en el Tercer Congreso Nacional del Sindicato Único de Trabajadores de CORPAC S.A, "SUTCOR", realizado en Iquitos en los días del 07 al 12 de los corrientes.

Consideramos que el evento en cuestión, es un hito de mucha importancia para el desarrollo del Movimiento Sindical, por los momentos duros que vive nuestro país, por las restricciones a las libertades democráticas, y por la grave crisis económica que golpea fundamentalmente al proletariado peruano. Por ello, hacía falta consolidar la Unidad Orgánica y reajustar las políticas direccionales de este importante sector de las fuerzas sindicales, para estar preparadas para las futuras acciones reivindicativas.

Son nuestros mayores deseos, que cada una de las bases de SUTCOR, distribuidos a lo largo y ancho del país, se relacionen y logren mayor acercamiento con nuestras filiales. Es decir, con las CGTP Provinciales y Departamentales, con el fin de ampliar las coordinaciones tendentes a Fortalecer la Unidad de nuestra Central Clasista de los Trabajadores Peruanos.

/.

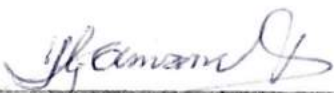


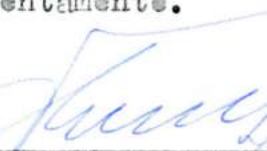
//..

Asimismo, reciban nuestras felicitaciones por vuestra constante preocupación de elevar el nivel del conocimiento sindical de los afiliados de su prestigiosa organización, ello indica la cabal comprensión de unir teoría y práctica, condición imprescindible, para obtener resultados optimos en las luchas sindicales. En este sentido, les comunicamos que los profesores de la Escuela Sindical de la CGTP, estaran prestos a atender con agrado, el evento educativo que Uds. ha programado para el mes de Setiembre próximo, a realizarse en la ciudad de Tacna; sobre este particular, mucha les agradeceremos se comuniquen con nosotros para las coordinaciones previas.

Finalmente, adjunto a la presente, les enviamos 50 ejemplares de los Acuerdos tomados en nuestra Asamblea Nacional de Delegados, realizada en el mes de Marzo del pte. para que sean distribuidos a sus bases.

Atentamente.


ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente


VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General


ALBERTO RAMIREZ H.
Sec. de Organización



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. e' 29 de Enero de 1971

Fundada el 14 de Junio de 1968

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 14 de Julio de 1986.

Compañero

Javier MUJICA PETIT
Federación de Luz y Fuerza

Presente.



Estimado compañero:

Por especial encargo del c. Valentín PACHO ,
me place hace de su conocimiento que:

- 1-El día martes 8 del mes en curso, una delegación de la CGTP acudió a la sede de la OIT en Lima, con el fin de plantear una Denuncia por los luctuosos hechos del 18 y 19 de Junio último, en que fueron víctimas de una incalificable matanza cerca de 400 personas, acusadas y sospechosas de terrorismo; entre los cuales estaban varios trabajadores que habían sufrido arresto por simples sospechas o suposiciones, y que se desempeñaban como dirigentes sindicales.
- 2-Se les dejó una lista de los presos, que nos fue proporcionada por el c. Manuel PEREZ de la CCP, y que había sido elaborada por la Asociación Pro-Derechos Humanos /APRODEH/; quedando pendiente de elaboración, la correspondiente a su calificación por actividades /profesores, mineros, campesinos, etc./
- 3-También se señaló que la Suspensión de Garantías Individuales, el Estado de Emergencia y el Toque de Queda, afectan el normal desenvolvimiento de las actividades sindicales, en una multitud de aspectos, particularmente en lo que concierne a la realización de Asambleas, Mítines, Marchas, etc.
- 4-Aprovechando que en noviembre próximo se reunirá el COMITE DE LIBERTAD SINDICAL, hemos convenido en preparar un expediente que sirva para que una Comisión de la OIT investigue nuestra Denuncia en torno a los puntos siguientes:
 - 4.a-Si es o no cierto que dirigentes sindicales han fallecido.
 - 4.b-Si es o no cierto que se puede llevar a cabo vida sindical normal en el país /Mencionar permisos negados por las Autoridades, y señalar la represión constante a las marchas y mítines de los trabajadores/.
- 5-Para coordinar estas cuestiones y otras conexas, el c. Pacho requiere sostener con Ud. una conversación dentro de la brevedad posible, por lo que nos agradecería nos señalara cuándo se podría producir ella.

Siendo esto todo por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarme de Ud.,

Fraternalmente,

R. Parodi

Ricardo E. PARODI BUENDIA,
SUB-SECRETARIO DE RELAC.INTERNAC.





Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

U R G E N T E - U R G E N T E - U R G E N T E

INFORME DEL VIAJE A PISCO-N° 001-86-SSD.

Item 9:35 am

AL : SECRETARIADO DE LA CGTP. (c/c para Organización)

DE : Sub Secretario de Defensa (L. Trejo)

ASUNTO : El que se indica

FECHA : 25-06-86

C. G. T. P.

25 JUN. 1986

RECIBIDO

El día Miércoles 18 de Junio llegaron a Lima los cc. de FABRITEX -PLANTA PISCO a contratar asesoría para Comunidades Industriales y se entrevistaron con el c. CHUMBE.

En horas de la tarde, por casualidad, se entreviste con los cc. y no interó su problema e intercambiamos opiniones comprometiendome a viajar el día Sábado 21 para asistir a su Asamblea General del Día Domingo 22 de Junio en Pisco.

Los compañeros comentaron de mi entrevista con ellos con la Junta Directiva, y como quiera que el día Viernes 20 de Junio había bajado a Pisco un compañero Dirigente de la Federación Textil, hicieron maniobra de suspender la Asamblea para el día Martes 24, para bloquear mi contacto con las masas.

En conclusión, mi viaje el día Sábado 21 fue en vano pero me enteré de que los trabajadores Pescadores de Pisco venían librando una Batalla, el cual informe aparte.

SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE FABRITEX-PISCO:

Total Trabajadores..... 700

Sindicalizados..... 455 (tiene 3 meses de fundado, el sindicato se hizo reconocer en 6 días con asesoramiento de un militante del partido DEMOCRASIA CRISTIANA)

No Sindicalizados..... 245.

Orientación Ideológica de los Dirigentes es predominantemente independientes. El Sec. de Organización es Militante.

En el Mes de Mayo del presente año, han estado en Huelga General, a Lima llegó una Comisión y se entrevistaron con el c. Ramirez de la CGTP y no se les prestó atención inmediata porque yo trabajo 8 horas diarias en mi Centro de Trabajo, y los cc. se fueron a la Federación Textil. En sus luchas recibieron apoyo masivo del pueblo Piscoño y precisamente, cuando el Pueblo de Pisco a la cabeza de las organizaciones sindicales se aprestaba a realizar un Pave Provincial en apoyo de ellos, de Lima viajó el c. Gustavo Fernandez dirigente de la Federación y levantaron la Huelga firmando un acta.

Es preciso señalar de que los trabajadores son eminentemente Jovenes en su totalidad y estan sometidos a una sobreexplotación bajo la modalidad de CONTRATADOS A PLAZO FIJO al total de los 700 Trabajadores, es decir, todos se consideran eventuales.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

C. G. T. P.

25 JUN. 1986

2

POLITIZACION DE LOS DIRIGENTES SINDICALES:

El Secretario General, Organización y otros más, han estado en Lima recibiendo Cursos de "sindicalismo libre" en el CAES (del Apra).

y me parece de que el partido aprista tiene su célula formada en el sindicato, pero la mayoría de los Dirigentes responden o dicen ser independientes.

He hecho contacto con los Secretario de Técnica y de Prensa y ellos si son independientes y con gran posibilidades de ganar para nuestras filas, y con un grupo de 10 trabajadores de base.

TRAICION DE LOS DIRIGENTES DE LA FEDERACION:

La Federación Textil y un grupo de Dirigentes del sindicato, conjuntamente con la patronal vienen reuniéndose para tratar asuntos laborales respecto al SALARIO, pero a las espaldas de los trabajadores.

En la Asamblea General del día Martes 24, yo he tenido que bajar nuevamente porque considero importante ganar a esa base y lo tengo que ganar como de lugar, la Directiva dio lectura a un proyecto de convenio preparado por la empresa y la Federación y mi intervención oportuna ha impedido aunque ese convenio se firme.

MI PRESENCIA EN LA ASAMBLEA:

Mi presencia fue de sorpresa, porque los dirigentes no esperaban al menos que viaje nuevamente despues del bloqueo de la Asamblea del día Domingo. Hice el saludo respectivo a nombre de nuestra Central y el apoyo en sus luchas. Hice una exposición amplia sobre su situación de inestables y la necesidad de emprender una lucha por su Estabilidad laboral. Tengo entendido, según informe de los Compañeros mismo, de que los Contratos de Trabajo a plazo fijo de los 700 trabajadores están aprobados por el Ministerio de Trabajo de Pisco, y los cc. han contratado un Abogado quien los hace creer de que va a pedir la NULIDAD DE LOS CONTRATOS hecho que es demagógico. Les hice referencia de la experiencia que tubo la CGTP con un problema similar en Lima, caso de IBELTEX.

En cuanto al Convenio y Pliego de reclamos, practicamente mi intervención ha dejado mal parados a los dirigentes apristas y la Asamblea en el acto ovacionó mi intervención y desaprobaron la firma del acta preparado por la empresa y la Federación Textil, he solicitado me hagan llegar una copia.

Se les ha hecho orientación general en el sentido de que la masa nombre una Comisión para la elaboración del pliego y que luego se apruebe en Asamblea General, dado el caso de que los Textiles no tenemos pliegos anuales, sino se presente por una sola vez.

ASESORIA DEL C. CHUMBE:

La Asamblea ha aprobado la asesoría de la Comunidad Industrial por parte del c. Chumbe dirigente de la CGTP. Lo del pliego no ha sido concluido, pero hemos quedado en seguir coordinando con el grupo de trabajadores amigos de la CGTP. Es necesario y urgente implementar una Escuela sindical específicamente para FABRITEX.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Teif. 231707 - 243063 - Lima - Perú

3

25 JUN. 1986

El Apra viene trabajando fuerte en este sindicato. Un Dirigente de la Federación Textil baja constantemente a Pisco, y esto se tiene que contrarrestar en la misma forma hasta ganar el sindicato.

INQUIETUD DE LOS TRABAJADORES EN TORNO A LA POSICION DE LA CGTP:

He notado de que la CGTP tiene cierta influencia en las masas de Fabritex, porque un trabajador expresó de que la CGTP habia manifestando de fijar su posición en torno al nuevo Decreto Ley de Estabilidad Laboral y preguntaba cuando va a salir el pronunciamiento publico para que los trabajadores se atengan a dicha posición.

Por su parte, le hice referencias de las partes negativas del Decreto Ley concluyendo de que este Decreto Ley era más retrograda de el DL. 22126, y que este dispositivo legal se habia promulgado en el contexto de la implementación de medidas antipopulares y antiobreras cuyos objetivos principales del Gobierno son destruir e neutralizar a las Organizaciones Sindicales y toda sector de clase organizado.

SINDICATO DE TEXTIL PROGRESO DE PISCO:

No he podido entrevistarme con los compañeros de este sindicato por factor tiempo, pero los Compañeros de la FEB me manifiestan de que se han producido cambio de Junta Directiva y son Gente Nueva que en la fecha tienen un poco de acercamiento con la FEB lo que antes no ocurría.

A la C.I. de esta Fabrica accede el c. CHUMBE y quisiera de que el c. haga lo posible para que nos comunique con los dirigentes del sindicato, es posible ganar a este sindicato, según me manifiestan los compañeros de Fabritex. En las bases mismas de Fabritex, por ejemplo, no le tienen mucha confianza a los Dirigentes de la Federación Textil, y ahora mi presencia en su asamblea les ha dado más fortaleza y el Apra tambalea en esta base, lo que tiene que ser aprovechado al máximo.

LA LUCHA DE LOS PESCADORES DE CONCHAS DE ABANICO DE PISCO:

Hay 8 compañeros en Huelga de Hambre desde el día Viernes 20 de Junio exigiendo el levantamiento de la veda impuesta por el Ministerio de Pesquería. Los trabajadores tomaron las Oficinas de Pesquería (Ministerio) de Pisco y han sido brutalmente reprimidos. La Huelga de Hambre se viene desarrollando en el local de la FEB. Los afectados con la veda son más de 50,000 trabajadores y al rededor de stos 5,000 trabajadores estan más de 25,000 familias sin comer desde hace 9 meses.

Los trabajadores denuncian que en pisco se esta proliferando el hampa por la situación desesperado de los trabajadores.

PODEROSOS GRUPOS DEL PODER:

El Ministerio de Pesquería ha impuesto veda para los trabajadores Piscoños que depende de la pesca, pero ha exonerado de esta veda a los empresarios privados que pescan para exportar las conchas.

Los empresarios privados tienen lotizados el MAR como si fuese pedana de terreno. El Señor CARLOS GARCIA PEREZ es hermano del actual presidente Aprista y tiene 32 embarcaciones operando en la pesca de conchas de abanico para exportar, mientras que más de 25,000 familias

//////....



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063. - Lima - Perú

C. G. T. P.

4

25 JUN. 1986

RECIBIDO

no tienen que comer.

Otra de las familias explotadoras son los GONZALEZ, ESCOBAR, GONZALES BERMUDEZ que se dedican a esta actividad. Es decir, el pueblo Pisco tiene enemigos fuertes en el poder.

PARO PROVINCIAL DE 24 HORAS EN APOYO A LOS PESCADORES:

El día Jueves 26 de Junio se lleva a cabo el PRIMER PARO PROVINCIAL de 24 horas en apoyo a los pescadores.

Son convocantes del paro de 24 horas:

- 1.- Sindicato de Trabajadores de Pescadores de Conchas de Abanico
- 2.- " " Obreros de Municipales (Sitramun)
- 3.- " " Empleados de POLICKICOS
- 4.- " " Educación (SUTE-PISCO)
- 5.- " " Sacos Pisco
- 6.- " " FABRITEX-PLANTA PISCO
- 7.- " " TEXTIL PROGRESO
- 8.- " " Mercadillos
- 9.- " " Ministerio de Agricultura
- 10.- " " Transporte ligero (Tricicleros)
- 11.- " " Trabajadores ambulantes
- 12.- " " Choferes.
- 13.- Federación de Empleados Bancarios (FEB PISCO)
- 14.- " Estudiantes de Pisco
- 15.- UNIDAD POPULAR DE MUJERES PISCO
- 16.- Asociación de Viviendas.

La plataforma del paro de adjunta.

PRESENCIA DE LA CGTP EN PISCO EN DIA DEL PARO:

La CGTP ha expresado su solidaridad con la lucha del pueblo pisco, pero los compañeros manifiestan de que es necesario que un dirigente de la Central esté en Pisco el día Jueves 26. De preferencia el C. Valentín Pachó, Ididoro Gamarra o CHECA para que tenga mayor trascendencia. En la actualidad viene colaborando el Diputado RAFFO.

Hay que tener en cuenta de que este es el primer paro provincial. La CGTP en Pisco está desactivada o no funciona, por lo que se debe de aprovechar de esta coyuntura para fortalecerla y convocar a un congreso extraordinario y colocarlo a la cabeza de las luchas del pueblo Pisco.

La relación de los compañeros en Huelga de Hambre se adjunta al presente informe.

NOTA: En cuanto a Textiles están de por medio las taras que deben de cumplir tanto el c. Trejo como el c. Chumbe.

NOTA: El viaje en las dos oportunidades lo he realizado con mis propios peculios, por lo que espere.....

OTRO SI DIGO: Es necesario de que la Central se pronuncie en apoyo del paro provincial de Pisco y apoyo a los trabajadores de FABRITEX y denunciar las maniobras de la Empresa coludidos con los dirigentes de la Federación Textil.

En cuanto tengo que informar.

RAFFO



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Compañero
Secretario General

PRESENTE. -

De nuestra consideración:

A nombre del Secretariado Nacional de la C.G.T.P. , nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás dirigentes y trabajadores de la Base que tan dignamente dirige, para expresarles nuestros saludos cordiales y combativos:

La finalidad de la presente es para recordarles la urgente necesidad que tiene toda Organización Sindical de cumplir con mucha seriedad las normas de Organización y el Centralismo Democrático, tan necesarios para colocar el movimiento obrero en el sitio que le corresponde , es decir, tener capacidad de convocatoria, de movilización y dispuestos a responder al llamado que les haga nuestra Central y también al llamado que como Dirigentes Uds. actúan.

De igual forma los recordamos que dentro los acuerdos tomados por la Asamblea Nacional de Delegados realizada el 17 de Marzo del presente año, determinó trabajar en la Tarea de Acumulación de Fuerzas , creando las condiciones materiales y organizativas para el Gran Paro Nacional, que como respuesta debemos dar los Trabajadores a la Política Anti-Laboral del Gobierno Aprista , en el momento más apropiado.

Todos sabemos que el Gobierno Aprista , está empeñado en pisotear los Derechos de los Trabajadores, a través de la mal llamada Ley de Estabilidad Laboral , la Reglamentación de la Ley del Derecho de Huelga, de los Convenios Colectivos, Derecho de negociación, los Topes de los aumentos salariales, el D.S. 090 y 010-86 y finalmente la "Friedad" con que viene tratando las Huelgas, con un cierre de puertas nunca visto anteriormente, y el peligro que significa estar utilizando los trabajadores del PAIT para pretender enfrentar a estos trabajadores con los sectores organizados, o utilizándolos como rompe-huelgas.

En tal sentido, demandamos de los Dirigentes que aún no

han realizado sus eventos congresales, lo hagan lo antes posible, y nos comuniquen con anticipación a la Central, para tomar todas las medidas del caso.

TAREAS INMEDIATAS :

- 1.- Emitir pronunciamientos de Solidaridad, con los Gremios en Conflictos, priorizando la Huelga de los Médicos, SUTEP, FENTUP, Zonas de Emergencia: Cusco Puno; por la eliminación de los topes indemnizatorios y Sacar pronunciamientos Públicos, remitir Telegramas al Gobierno Central, etc. Del mismo modo, no olvidar nuestra Solidaridad Combativa con el Heroico Pueblo de Nicaragua.
- 2.- Remitir al I.P.S.S., oficios exigiendo a su Presidente y Directorio, la inmediata solución al Problema Médico, mediante el reconocimiento de su Junta Directiva y la Solución de su Pliego de Reclamos, ya que los Trabajadores somos aportantes al IPSS y porque somos afectados con la Huelga Médica; finalmente hacer correr listas de firmas de Organismos y Personalidades Representativas en Solidaridad con esta justa lucha.

3.- "LEY DE ESTABILIDAD LABORAL"

Alertar a los Trabajadores, sobre la pronta aprobación de la Ley de Estabilidad Laboral totalmente modificada en la Comisión de Trabajo del Senado, modificación que afecta enormemente a los Trabajadores. Al mismo tiempo promover discusión, seminarios de esclarecimientos sobre los Proyectos del Derecho de Huelga y de Negociaciones Colectivas.

- 4.- Deben los Dirigentes, en forma inteligente, tratar de organizar a los Trabajadores del P A I T, a fin de que no sigan siendo utilizados por los Apristas como fuerza de choque, desenmascarándolos en el instante.

- 5.- Finalmente, están obligados a poner en práctica los Acuerdos tomados en la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS del 17 /3/86 publicado en el Diario El Nacional con fecha 27/4/86.

Recordarles, que la mejor manera de responder a la Política Anti-Laboral del Gobierno, es y será, fortaleciendo nuestros Organismos Sindicales.

Sin otro particular nos despedimos sindicalmente, deseándoles muchos éxitos en su diaria labor.

Lima, 13 de Mayo de 1986


ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente

VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ

SEC. DE ORGANIZACION

Sindicato Unico de Empleados y Obreros de la Cia. AGA
del Perú S. A. - Planta Callao.-

Av. Nestor Gambetta 280

Fundado el 10 de Abril de 1968

Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Directoral No. 73-68 S. T. del 27 de Mayo de 1968

Afiliado A - LA C. G. T. P. Regional - Callao.

643

Compañero.
Presidente de la
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU.
Presente.-
=====

C. G. T. P.
HORA 6:00 pm
23 ABR. 1968
RECIBIDO

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos en nombre y representación del Sindicato del rubro, expresamos nuestro saludo revolucionario a Ud. y demás miembros del Comité Ejecutivo de la CGTP; Permittiendonos a continuación hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, hemos tomado conocimiento de que la Comisión Nacional de Defensa de la CGTP. Nacional, ha tomado acuerdos nominándonos como afectados por el asesoramiento del compañero Jorge Alpiste, miembro de la Oficina legal de la CGTP. Nacional.

Al respecto, debemos señalar que el compañero Jorge Alpiste en ningún momento ha dado mal asesoramiento a nuestra Organización Sindical en lo que perseguimos, mas aún siempre ha colaborado cuantas veces hemos requerido de sus servicios.

La presente, es para dejar salvado la honorabilidad del referido compañero Jorge Alpiste.

sin otro particular nos suscribimos de Ud.

Atentamente.

Callao, 23 de Abril de 1,986.


SANTOS VALDIVINZO y C.A.S.
Secretario General
PLANTA CALLAO


RICARDO NOLASCO KATCHENA.
Sec. de Defensa.
PLANTA CALLAO

C.C. S.G. CGTP.
C.C. J.A.


GONZALO MONTROYA.
Secretario de Disciplina.
PLANTA CALLAO

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1963

Reconocida legalmente por R. D. N° 19-D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú



PALACIO DE GOBIERNO
OFICINA DE TRABAJO
DOCUMENTACIÓN
10 ENE 1986
RECIBIDO POR
MORA

1025

Lima, 16 de Enero de 1986

Señor

ALAN GARCIA PEREZ

Presidente Constitucional del Perú

S.P.

PRESENTE.-

De nuestra mayor consideración:

A nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestro cordial saludo y hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 29-11-85, se ha promulgado el DS 107-85 PCM, que modifica a partir del 10 de Enero hasta el 31 de Marzo de 1986 el Horario de Trabajo de los servidores de la administración Pública y otros servidores particulares de Empresas de derecho público, - empresas de derecho privado y de Capital mixto con accionariado mayoritario del Estado. La aplicación de dicho dispositivo ha generado el natural rechazo, por cuanto adolece de serias fallas legales y cuyo método inconsulto ha creado serios precedentes en el plano de las relaciones laborales.

SEGUNDO: El Gobierno tiene todo el derecho de aplicar medidas, que a su criterio permitan salir de la crisis económica a que nos han condenado los gobiernos defensores del sistema capitalista, pero ello debe ser sin afectar los derechos adquiridos de los trabajadores y mucho menos cuestionar las normas constitucionales y los convenios internacionales que sobre la materia nuestra patria es signatario.

TERCERO: No se trata Señor Presidente de oponernos por oponernos. Se trata de la defensa de normas legales, establecidas desde 1940, ratificadas por Ds

///...

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18-D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú



///...

Es, de igual jerarquía D.L. 17082, 17372, 20509 y que a tenor del Art. 87 de la Constitución del Estado solo pueden ser modificados por, otra norma de igual jerarquía. Es más una - sociedad realmente humanista tiende a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores no solo en el aspecto económico sino también en cuanto a los beneficios sociales, a la cultura ; a la recreación y al descanso, el hecho de que otros trabajadores no hayan logrado aún dichos beneficios - no significa que se tenga que retroceder; sino por el contrario, dicho beneficio debe ampliarse a quienes no los tienen.

CUARTO: No se trata tampoco de oponernos al desarrollo del país ni dejar de contribuir al - despegue de nuestra economía. Se trata del respeto a las organizaciones sindicales que a lo largo de sus luchas han - logrado conquistas y derechos que logren paliar la explotación capitalista. Conquistas a la que deben tener derecho - los trabajadores no sindicalizados y los eventuales, hay - que garantizarles los mecanismos de defensa ante la voracidad de los explotadores. Se trata, de crear las condiciones - para que el trabajador contribuya realmente al mejoramiento de la producción y la productividad.

QUINTO: Tan es cierto lo que afirmamos que muchas empresas han convenido con las organizaciones sindicales en el establecimiento del horario de verano basados en el mandato del Art. 44 de la Constitución : "la jornada ordinaria de trabajo es de 8 horas diarias y 48 semanales, puede reducirse por Convenio Colectivo o por Ley". Y como es de vuestro ilustrado conocimiento los Convenios Colectivos son leyes entre las partes que la suscriben, con

///...

Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243053 - Lima - Perú

///...

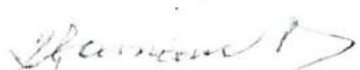
forme al Art. 54 de Nuestra Carta Magna. Dichos convenios a nuestro entender no han afectado las relaciones laborales y creemos que tampoco han motivado o han incidido en la crisis económica que vive el país. Por lo que tampoco pueden ser modificados por acto unilateral.

SEXTO: La CGTP y las organizaciones sindicales no podemos regatear sacrificio alguno cuando se trata del cambiar realmente esta sociedad de explotación del hombre por el hombre, por una más justa, más humana y más solidaria y cuando se trata de la defensa de nuestras riquezas naturales y del territorio nacional. De este sacrificio hemos dado muchas muestras, sobre todo cuando se asume una posición firme ante el imperialismo, y están determinados a favor de los trabajadores y el pueblo, los objetivos a lograr.


SEPTIMO: No dudamos, que a vuestro criterio, el Gobierno que Ud. preside tiende a ello. Pero no puede hacerlo cercenando conquistas alcanzadas en sacrificadas luchas, en muchas de las cuales han participado militantes apristas, tampoco resquebrajando el orden constitucional establecido y fundamentalmente sin el diálogo democrático con las organizaciones sindicales y populares.

Por lo expuesto Sr. Presidente le solicitamos concedernos una entrevista a fin de exponerle, en detalle, nuestra posición respecto al D.S. 107 -85 PCM.

ATEBTAMENTE


ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente




VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General

Carta N° 085-SGPS-RL-IPSS-86-T

Lima, 13 de Enero de 1986

Señores
Confederación General de
Trabajadores del Perú.

REFERENCIA: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 882-
PE-IPSS-85 del 15 - 11- 85.

Es grato dirigirme a Ud. a fin de que para poder dar cumplimiento a la Resolución de la referencia, solicitamos se sirva acreditar ante la Presidencia Ejecutiva del Instituto Peruano de Seguridad Social, un (1) representante titular y un (1) miembro suplente, para conformar las Comisiones mixtas de Apoyo al Asegurado con carácter de permanente.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Instituto Peruano de Seguridad Social
Prestaciones de Salud - Seguro de Vida


Dr. LEONARDO C. REYES
Sub - Gerente (e)
C.M. 2165

LCR/asq.

*Recibido
24/01/86
Hra. 11.20 P.M.*



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 7 de ~~Diciembre~~^{ENERO} de 1986.

Compañero:
Secretario General de

PRESENTE

Estimado compañero:

Como es de vuestro conocimiento, el Gobierno con fecha 29-11-85 ha promulgado el D.S.107-85 PCM, en el cual anula de facto los derechos adquiridos, los Pactos y Convenios Colectivos, que en materia de horario y jornada de trabajo las organizaciones sindicales ha logrado arrancar a sus principales.

Dicho Decreto anti constitucional, bajo el pretexto de que vivimos un estado de "emergencia", afecta a un gran sector de trabajadores, entre los que se encuentran: Estatales, Bancarios, Telefónicos, Ferroviarios, Agua Potable, Empresas para Estatales, etc.

La CGTP, no puede permitir que el Gobierno cometa tal atropello contra el movimiento sindical, ya que los derechos adquiridos, los Convenios y Pactos Colectivos tienen fuerza de Ley para las partes y están garantizados por la Constitución del Estado. Por lo tanto ningún gobierno, mucho menos el actual que ha sido elegido democráticamente, tiene la facultad de pisotear y desconocer las conquistas de los trabajadores y mucho menos vulnerar la Constitución del Estado en forma prepotente y dictatorial.

Por estas consideraciones, la CGTP llama a todas sus bases ha rechazar el D.S. 107-85 PCM por ser anti-constitucional y expresar nuestra solidaridad combativa con los trabajadores que hoy luchan en defensa de las conquistas alcanzadas y mantenerse alertas ante una convocatoria de la Central para cerrar filas en contra de la política anti-laboral e impositiva del actual Gobierno.

Sindicalmente:

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ

Presidente.

VALENTIN PACHO QUISPE.

Secretario General

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ.

Sec. de Organización

